



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1211/2018 /

COLINA, 22 de Mayo de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-973/2018 de fecha 25 de Abril de 2018, que aprueba los términos de referencia N° 2683-120-L118, y llama a licitación pública del proyecto denominado "Compra de Carbón y Bidón de 10 Litros para Combustible, para la Unidad de Emergencia". **2)** Evaluación Técnica y Económica, Licitación 2683-120-L118 firmada por Director de Administración y Finanzas. **3)** Memorándum N° 506/18 de fecha 22 de Mayo de 2018, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que declare Inadmisible la licitación pública del proyecto denominado "Compra de Carbón y Bidón de 10 Litros para Combustible, para la Unidad de Emergencia", ID-2683-120-L118, se declaró Inadmisible el proceso licitatorio debido que las ofertas presentadas no cumplen con los requerimientos solicitados en los Términos de Referencia; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Declarase Inadmisible el llamado a licitación pública del proyecto denominado "**Compra de Carbón y Bidón de 10 Litros para Combustible, para la Unidad de Emergencia**", ID-2683-120-L118, debido que las ofertas presentadas no cumplen con los requerimientos solicitados en los Términos de Referencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/MNQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



Dirección de Adm. y Finanzas

E-1244/2018

22-05-2018



MEMORÁNDUM N° 506 / 2018.

MAT.: Proceso inadmisibile.

Colina, mayo 22 de 2018.

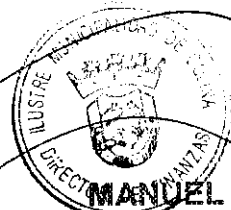
**DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL

En relación con la licitación pública "Compra de carbón y bidón de 10 litros para combustible para la Unidad de Emergencia", ID N°2683-120-L118, aprobado por decreto E-973 del 25.04.2018, y lo informado por la Dirección de Operaciones mediante Memorándum N°312 del 17.05.2018, solicito a usted decreto aprobatorio que declare inadmisibile el proceso licitatorio debido a que las ofertas presentadas no cumplen con los requerimientos solicitados en los Términos de Referencia.

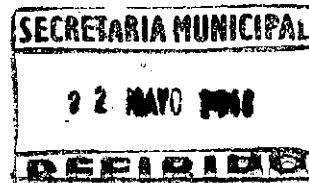
Se adjuntan antecedentes.

Saluda atentamente usted,



**MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

MNQ/lhv.
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OPERACIONES

MEMORÁNDUM N°312 / 2018.

MAT.: Lo que indica

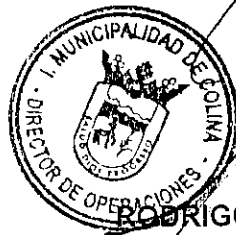
Colina, 17 de Mayo del 2018.

**DE: SR. RODRIGO MORALES FRACCHIA
DIRECTOR DE OPERACIONES**

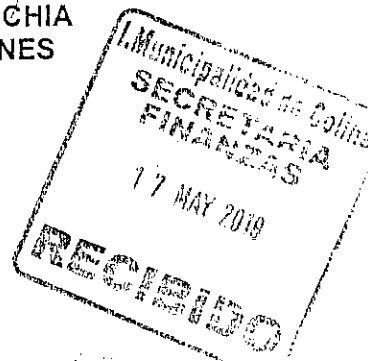
**A : MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.**

Junto con saludar, por medio del presente, vengo a solicitar dejar inadmisibles la **SOLICITUD N°032, ID LICITACION 2683-120L118**, ya que no cumple con los requerimientos solicitados.

Para su conocimiento y fines pertinentes.



**RODRIGO MORALES FRACCHIA
DIRECTOR DE OPERACIONES**



RMF/pca

ACTA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA

ID N°2683-120-L118

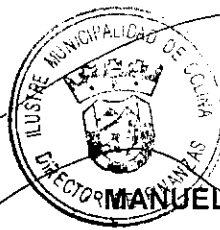
Se presentan los siguientes oferentes:

1. CARMEN GLORIA LOPEZ RODRIGUEZ: el oferente dentro de su propuesta presenta un producto homologado.
2. COMERCIALIZADORA MIREYA PARDO OLGUIN EIR: no presenta los antecedentes solicitados en los Términos de Referencia.

Observación:

Las ofertas presentadas no cumplen con los requerimientos solicitados en los Términos de Referencia.

Por lo anterior, se propone declarar inadmisibile el proceso licitatorio de acuerdo con lo informado anteriormente.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MNQ/lhv.



DECRETO N° E-973/2018 /

COLINA, 25 de abril de 2018

VISTOS: Memorandum N° 384/2018 de fecha 24 de abril de 2018, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita decreto alcaldicio que apruebe los términos de referencia y llame a licitación pública, para compra de carbón y bidón de 10 litros para combustible para la Unidad de Emergencia ID-2683-120-L118. Adjunta términos de referencia N° 2683-120-L118 Solicitud N° 32 de 16 de abril de 2018; y, lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1) Apruébense los términos de referencia N° ID-2683-120-L118, del proyecto denominado "**Compra de carbón y bidón de 10 litros para combustible para la Unidad de Emergencia**". Términos de Referencia pasan a formar parte integrante del presente decreto.

2) Llámese a licitación pública para el proyecto denominado "**Compra de carbón y bidón de 10 litros para combustible para la Unidad de Emergencia**"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA,
Alcaldesa (S).
FDO.) ANIBAL CALERON ARRIAGADA,
Secretario Municipal.

ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
EAQ/ACA/phf

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Secplan
- Dirección de Operaciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.